

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

CONVENIO MODIFICATORIO NUM. C5M0060-CMMV1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y POR LA OTRA, EL **C. JONATHAN ORTIZ MATEOS**, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, A QUIEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE “...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL...” COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUIRENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTICULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTICULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **"EL INSTITUTO"**.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- I.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **C. P. ISIDRO LUNA ARENAS**, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **C5M0060** COMO **"ÁREA CONTRATANTE"**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] COMO **"ÁREA CONTRATANTE"**, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, LA **ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER OTORRA DE **ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S5M0060**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHA SERVIDORA PUBLICA EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], COMO **"ÁREA REQUERENTE" Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**; DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 04 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"**.
- I.5. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 08 DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **DISA700827L58**, INTERVIENE

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

Testado nacionalidad, número de credencial de elector y vigencia con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C5M0060 E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHO SERVIDOR PÚBLICO, COMO “ÁREA TÉCNICA”, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- 1.6. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **“EL PROVEEDOR”** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 39, 40, 41, 44 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- 1.7. **“EL INSTITUTO”** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE **51351002 “SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES”**, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CO NÚMERO DE FOLIO NO. **0000001810-2026**, DE FECHA **25 DE NOVIEMBRE DE 2025**.
- 1.8. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO NO. C5M0060**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO”**.
- 1.9. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **No IMS421231I45**.
- 1.10. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. **“EL PROVEEDOR”** DECLARA QUE:
 - II.1. ES UNA PERSONA **FÍSICA**, DE NACIONALIDAD **██████████** LO QUE ACREDITA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL NÚMERO **██████████** CON VIGENCIA HASTA EL AÑO **██████████**
 - II.2. QUE, CONFORME A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EMITIDA EL **09 DE ABRIL DE 2025**, POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CUENTA CON EL **RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**, Y TIENE COMO **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** LAS CONSISTENTES EN: : **OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES, OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS, SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES, ENTRE OTROS.**
 - II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II.4. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OIMJ801006ML4**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO

Testado
registro
patronal,
domicilio y
número
teléfono
con base en
lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparencia
y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación
el 20 de
marzo de
2025. En
virtud de
que los
datos de
mérito son
aportados
por las
personas
físicas para
el
cumplimiento
de sus
obligaciones
fiscales y
tienen el
derecho a
ser
protegidos
en tanto que
dan cuenta
de su
patrimonio,
lo cual
únicamente
está
relacionado
con la vida
interna de
su
organización
, por lo tanto
los datos
son
confidenciales.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

PATRONAL ANTE “EL INSTITUTO” NÚMERO [REDACTED] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR 00000134312.

- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “EL INSTITUTO” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, “EL PROVEEDOR” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “EL INSTITUTO”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: [REDACTED]
[REDACTED] TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO info@sii-mx.com.mx, reportes@sii-mx.com.mx.

III. DE “LAS PARTES”:

- III.1. CON FECHA 06 DE MAYO DE 2025, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO NO. C5M0060, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO”, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO DE \$574,560.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$91,929.60 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$666,489.60 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.).

”...

“...

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

”...

- III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE “EL INSTITUTO”; SOLICITANDO EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO PRIMIGENIO NO. C5M0060; PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

ORDINARIO”, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **229001150100/CAE/2911/2025**, DE FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, SUSCRITO POR EL C.P. ISIDRO LUNA ARENAS, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR AUSENCIA DEL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “EL INSTITUTO”**, ASÍ COMO ATENDIENDO AL OFICIO DE ACEPTACIÓN DE **“EL PROVEEDOR”** DE LA AMPLIACIÓN DE REFERENCIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- III.3.** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, MISMA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA, SIN QUE EXISTA MODIFICACIÓN, REVOCACIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA QUE MANIFESTAR.
- III.4.** EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS O BENEFICIOS A **“EL PROVEEDOR”** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. C5M0060**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO”**, SUSCRITO EL **06 DE MAYO DE 2025**, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO NO. C5M0060**.

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN MONTO DE ESTE CONVENIO SERA POR UN **MONTO DE \$111,720.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$17,875.20 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$129,595.20 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS LA CLÁUSULA **“SEGUNDA”** DEL CONTRATO PRIMIGENIO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN **III.1** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A **“EL PROVEEDOR”** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO DE \$574,560.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$91,929.60 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$666,489.60 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**.

...”

DEBE DECIR:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO DE \$686,280.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$109,804.80 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$796,084.80 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.).

...”

TERCERA.- LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 2026, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA “SEXTA” DEL CONTRATO ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL ANEXO 03 (TRES) “PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”, DEL CONTRATO PRIMIGENIO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“...

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

...”

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“...

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 22 DE ABRIL DE 2025 AL 19 DE FEBRERO DEL 2026.

...”

CUARTA.- “LAS PARTES” ACEPTAN QUE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	██████████
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA ÁREA CONTRATANTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	██████████
ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	██████████
LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SÁNCHEZ ÁREA TÉCNICA	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 08	██████████

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. JONATHAN ORTIZ MATEOS PERSONA FÍSICA	OIMJ801006ML4

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO NO. C5M0060**, PARA EL “**SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO**”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA **C. JONATHAN ORTIZ MATEOS**; POR LO QUE, “**LAS PARTES**” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
--	---	---

ANEXO 01 (UNO)
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS DE CONTROL DE INCENDIOS LAS 24 HRS DEL DÍA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO 5 X 8, TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. SE REALIZARA VISITA TÉCNICA EN FORMA MENSUAL PARA REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE APERTURA DE PUERTAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESOS PRINCIPALES, REVISIÓN DE PANEL DE CONTROL, REVISIÓN DE CARGAS DE BATERÍAS, REVISIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA, TALES COMO LUZ ESTROBO Y DE GUÍA VISUAL, REVISIÓN DE ALARMA AUDITIVA, CORRECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE ACTIVACIÓN EN DETECTORES DE HUMO, ESTACIONES DE JALÓN, CONTACTOS MAGNÉTICOS, DETECTORES DE GAS DE ACUERDO A RELACIÓN DE EQUIPOS. SUPERVISIÓN DE ENLACE CORRECTA A CENTRALES Y NÚMEROS DE EMERGENCIA CON DEPENDENCIAS COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, PROTECCIÓN CIVIL Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES.						
	GUARDERIA 01 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LÓGICA ADEMCO VISTA 32, DETECTOR FOTOELÉCTRICO 4 VÍAS TÉRMICO AUTOMÁTICO, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$15,960.00	1	2	15,960.00	31,920.00
	GUARDERIA 02 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LÓGICA DSC 1832 Y EXPANSORES, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, REVISIÓN DE DETECTORES DE GAS, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$15,960.00	1	2	15,960.00	31,920.00
	GUARDERIA 03 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LÓGICA BOSCH FPD7024, DETECTOR PHOTOTERMICO 2 VÍAS, REVISIÓN DE LAZO CONTRA INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$15,960.00	1	2	15,960.00	31,920.00
	GUARDERIA 01 DE TEHUACAN, PUEBLA						
	UNIDAD LÓGICA ADEMCO VISTA 32, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$15,960.00	1	1	15,960.00	15,960.00
SUBTOTAL						\$63,840.00	\$111,720.00
16% IVA						\$10,214.40	\$17,875.20
TOTAL						\$74,054.40	\$129,595.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

ANEXO 02 (DOS)
“COBERTURA”

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
GUARDERIA 1 PUEBLA	226302	320200	\$15,960.00	\$31,920.00
GUARDERIA 2 PUEBLA	226303	320200	\$15,960.00	\$31,920.00
GUARDERIA 3 PUEBLA	226301	320200	\$15,960.00	\$31,920.00
GUARDERIA 01 TEHUACÁN	226304	320200	\$15,960.00	\$15,960.00
SUBTOTAL			\$63,840.00	\$111,720.00
IVA.			\$10,214.40	\$17,875.20
TOTAL			\$74,054.40	\$129,595.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

**ANEXO 03 (TRES)
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”**

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMA- CIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESEN- TACIÓN	PERIODO:	DEL 01 AL 31		DEL 01 AL 19		TOTAL	
					PRECIO UNITARIO	ENERO		FEBRERO			
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA D	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS DE CONTROL DE INCENDIOS LAS 24 HRS DEL DÍA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO 5 X 8, TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. SE REALIZARA VISITA TÉCNICA EN FORMA MENSUAL PARA REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE APERTURA DE PUERTAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESOS PRINCIPALES, REVISIÓN DE PANEL DE CONTROL, REVISIÓN DE CARGAS DE BATERÍAS, REVISIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA, TALES COMO LUZ ESTROBO Y DE GUÍA VISUAL, REVISIÓN DE ALARMA AUDITIVA, CORRECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE ACTIVACIÓN EN DETECTORES DE HUMO, ESTACIONES DE JALÓN, CONTACTOS MAGNÉTICOS, DETECTORES DE GAS DE ACUERDO A RELACIÓN DE EQUIPOS. SUPERVISIÓN DE ENLACE CORRECTA A CENTRALES Y NÚMEROS DE EMERGENCIA CON DEPENDENCIAS COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, PROTECCIÓN CIVIL Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES.										
	<u>GUARDERIA 01 DE PUEBLA, PUEBLA</u> UNIDAD LÓGICA ADEMCO VISTA 32, DETECTOR FOTOELECTRICO 4 VÍAS TÉRMICO AUTOMÁTICO, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	226302	320200	SERVICIO	\$15,960.00	1	\$15,960.00	1	\$15,960.00	2	\$31,920.00
	<u>GUARDERIA 02 DE PUEBLA, PUEBLA</u> UNIDAD LÓGICA DSC 1832 Y	226303	320200	SERVICIO	\$15,960.00	1	\$15,960.00	1	\$15,960.00	2	\$31,920.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO No. C5M0060 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-43-2025 SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	--

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMA- CIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESEN- TACIÓN	PERIODO: PRECIO UNITARIO	DEL 01 AL 31		DEL 01 AL 19		TOTAL	
						ENERO		FEBRERO			
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA D	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	EXPANSORES, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, REVISIÓN DE DETECTORES DE GAS, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.										
	<u>GUARDERIA 03 DE PUEBLA, PUEBLA</u> UNIDAD LÓGICA BOSCH FPD7024, DETECTOR PHOTOTERMICO 2 VÍAS, REVISIÓN DE LAZO CONTRA INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	226301	320200	SERVICIO	\$15,960.00	1	\$15,960.00	1	\$15,960.00	2	\$31,920.00
	<u>GUARDERIA 01 DE TEHUACAN, PUEBLA</u> UNIDAD LÓGICA ADEMCO VISTA 32, REVISIÓN DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VÍAS HONEYWELL, CANALIZACIÓN DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS ÁREAS DEL INMUEBLE.	226304	320200	SERVICIO	\$15,960.00	1	\$15,960.00	0	\$0.00	1	\$15,960.00
						SUBTOTAL		\$63,840.00		\$111,720.00	
						I.V.A.		\$10,214.40		\$17,875.20	
						TOTAL		\$74,054.40		\$129,595.20	

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-C-50-GYR-00044295-0001
Contrato: C5M0060

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: MARIA HAIDEE VARELA GUTIERREZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 09/01/2026 16:17

[REDACTED]

Firma:

AC6FDMPWYNT1mVO1SXvYo+VOVzqmK/45Em717u+O82Dm00L9ao2bFqzxPZFSDPAEoyGk9yE9f8yGdBFXM7KDXm9ttekCaRsnCc+GC+maJ1n7NdAyZ14UCt8kwCBH8TkFX2Jn1QEeIo6qUyqNNY4jr3RjoJtQW1rY21ejo2IO5cC76LU3Aojg39boVWrgU4lY3L3dT3TbN147wghwiWOQzzQyPbEdt5Npq/Hqexrp/NN7PCuROD8rg05/1Xa7yWaHYCNn6gpzgdchSP/1V7HJD0Wzb5bUfrXsim/GWbzAzm6rWkT+8dx43kFPPAb87t9QjsujVQxfly5XhXeREU8w==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 12/01/2026 15:21

[REDACTED]

Firma:

Gjn7+Tkrbhesfowry/ncldAhiCTdH/KUsO1lZBLrXkBm66W3/euMtZ4EKIVFmvOJ2xFSyDh4gR7uuWW3pUkA+3bKErsVPxdu3eeNaSNyKnXs0zH44Es9exOa+z/vqY6X2nEAXWHs5UPbja1xXTRdBhx/O39/Iak1tD7+6aXenne8VRPPH4YfTuPrZKN83vcI+FowJRwvOQ3KUFeyJfwyV9MD7YzOp6VeGv032IONDE5MlJ4H9OpOkm0+NZxWfsf81rxy6bWy+gaKksU8FjINvo0Y4v+nmhyx91/gvhU/3/2DW7MgyR6pb+mk+kio2XeXs7RDoXVJNHo+XknKnqgAg==

Firmante: JOSE ALFONSO DIAZ SANCHEZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 13/01/2026 16:47

[REDACTED]

Firma:

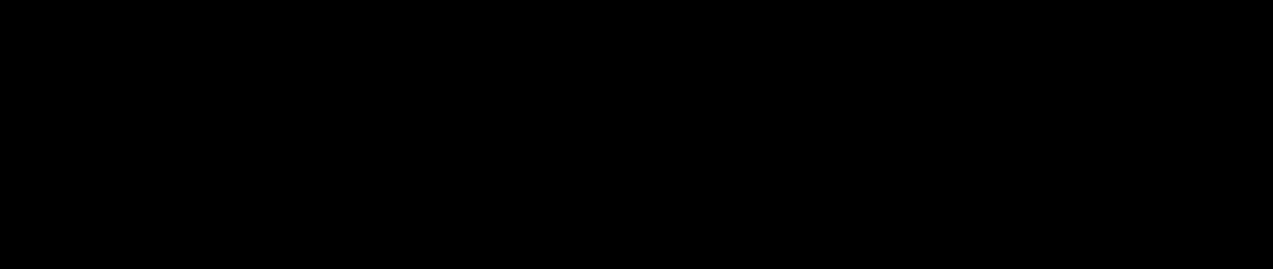
Testado RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-C-50-GYR-00044295-0001
Contrato: C5M0060

Fp/5uSGTwP8EXcacWf4huIBgGCMbIj0UdvxsGTLInO/yQoxMN41JlbuwABQ3Tr84A5ys/nOmbWlRmQge/IbX0AlG+3jPrxMStTHcuQcDEGx+yka4a4Nf8HfiXCTSFIFpHfLQAPdTOHkRgC38ECGIPFUOSkSmSfE
V77nwpW55vPkyeDDDi8XgxYONbB18T0GcxJAcuzRm0G08fDVT5QwfE2gIWhjartqdZQgWGqV9ggWAJQihWU97rYMS7VOJXpa35s51rJw+iREfte40cJZ6Ov9KfgkEze4q8mDs20BtXQKAJStv/iYIjTstaJv35q
GDOXK7wFt+g4X7WhDuvNsW==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
RFC: [REDACTED]
Certificado:

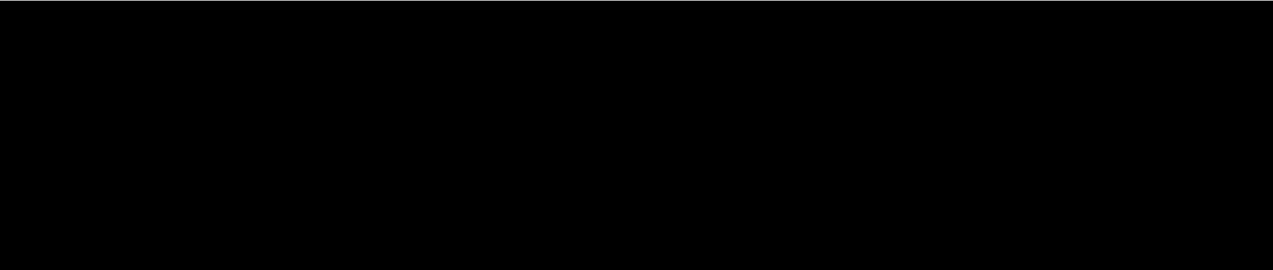
Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 14/01/2026 16:18



Firma:
SC5hSj5MVyVs+pvvgvB7BpleDmYLqhgN99kb7hqZowzvtWYl1gFYiPNNvdyo8IwNxB7kTCEj1Ds/6URwzcHTLy2nO/mlM5Fb1PgYpob86cycv8CyCFVwjX44tDanzRTT7S700M2mQN529yeMYHPWDi79wvruIt1c
J6feL0Fe5oSmdDymMrnQ868ttYZEghGPAdXsJDQghRxsPdW51urt9LGy39qWoM+7p2VmFiJTqNqp+zvMOOQN6sSSyOOkRftxdHX9u5qax5thSxbgrpCKFX43w09v6w7wzm50/4fVpBCPFGOVZkGjJswMnoMYtBQN
F0rLFz5fr0NfND6OAL3lXW==

Firmante: JONATHAN ORTIZ MATEOS
RFC: OIMJ801006ML4
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 14/01/2026 17:10



Firma:
H6AMgKSOQIWpuw7/JCj57Hej+hcgXsg6fu5rfkA9YBvPPRVtCMckz2ODDRXV3Qvcwm24358aCm2BsT2pVN5xZs8UNsk6h4QjaFna+h+BtZJRSjbx4goBFQBcccxfuwtee3U1Jb6vezJP/fv9Or3NviMvKoN4LX
+hLYoFTtIEuY9KHVCOISG5I9mDOIg0NC/kQqAK1soRK4jU7RawYES7j83wfHsuzW4lGFWnqJ10aFXdnm6ZbpuPGJUyCsgDtzoyf1lHWxaHR/iK9AsRwhDMajX02guU6BL+vGGi+xGpRTuMXCbZz0WYntI8BB6Sk
Mf5eQAWJHzzjmttee53FgE1W==